



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°176/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de mayo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA”**, por un monto total de **M\$503.993**, Subtítulo **24.03.008 – Subsidio Operación de Instalaciones de Tratamiento de Aguas Servidas**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, el cual conforme a los antecedentes inicialmente aportados, se señala que los recursos fueros transferidos totalmente a la Ilustre Municipalidad de Iquique, situación que conforme precisa y clarifica el oficio ordinario N° 191 de fecha 11 de mayo de 2022, es una suma inferior, por lo que se pasará modificar según lo siguiente:

DONDE DICE:

“Esta iniciativa fue inicialmente aprobada con la finalidad de que fuera supervisada por la Asociación de Municipios Rurales y posteriormente, se acordó modificar la supervisión del servicio por la Ilustre Municipalidad de Iquique. Con fecha 31 de enero del año 2022 se realizó la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Iquique por el monto total aprobado. Al 11 de abril del 2022 el municipio de Iquique ha realizado 3 licitaciones, las cuales se han declarado desiertas.”

DEBE DECIR

“Esta iniciativa fue inicialmente aprobada con la finalidad de que fuera supervisada por la Asociación de Municipios Rurales y posteriormente, se acordó modificar la supervisión del servicio por la Ilustre Municipalidad de Iquique. Con fecha 31 de enero del año 2022 se realizó la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Iquique por un de M\$305.405.- con cargo a la cuenta de anticipos, situación que no significa ejecución presupuestaria. Al 11 de abril del 2022 el municipio de Iquique ha realizado 3 licitaciones, las cuales se han declarado desiertas.”

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el oficio N°191, de fecha 11 de mayo de 2022, el que es parte integrante de la presente certificación.

En todo lo demás se mantiene inalterable el acuerdo del Consejo Regional el que consta en el certificado N°171/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, el cual surte para todos los efectos administrativos y legales desde la fecha del acuerdo.

Conforme. - Iquique, 11 de mayo del 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**